



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 14 de agosto de 2025
Oficio No. 5430/0679/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio DI 4000/891/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$195,286.00 (ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **29401**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; para la adquisición de **refacciones y accesorios para equipo de cómputo**, solicitado por laboratorios y unidades de investigación.

Al respecto; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$195,286.00 (ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

14 AGO 2025

**DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

C.c.p. Luis Márquez Plaza – Subdirector de Recursos Financieros
María de Lourdes Cristóbal Martínez – Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación
LMP / SFG / kkf



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503